



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 06 SET. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

1126120
I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de mayo de 2010 se designó en Misión Oficial al Director de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Cr. Mario Piacenza, para participar de la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 5 y 6 de mayo de 2010;

II) el 26 de julio de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido por el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones de urgencia y la importancia del Encuentro llevaron a resolver estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

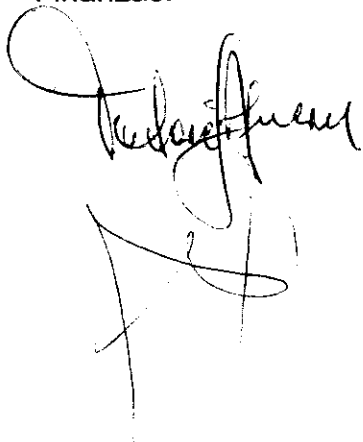
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reiterar el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de mayo de 2010 en relación a la designación, en Misión Oficial, del Director de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Cr. Mario Piacenza, quien participara de la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS),

llevada a cabo los días 5 y 6 de mayo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2°.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



JOSE MUJICA
Presidente de la República